

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AIRLEAN, S. L.
(Sociedad absorbente)

SISTEPLANT, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas de Accionistas de Airlean, Sociedad Limitada, y Sisteplant, Sociedad Anónima, aprobaron en sus reuniones celebradas el 15 de Junio de 2004, la fusión por absorción de Sisteplant, Sociedad Anónima (como sociedad absorbida e íntegramente participada), por Airlean, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las dos sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya el 14 de Junio de 2004.

Los Balances de fusión de los distintas sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2003, en el caso de la sociedad absorbida, y a 15 de marzo de 2004, en el caso de la absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente será el 1 de enero de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 14 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Airlean, S. L.—El Secretario del Consejo de Administración de Sisteplant, S. A., Ana Zumárraga Benguria.—37.288.
2.ª 27-7-2004

ARCHYCASUAL,
SOCIEDAD LIMITADA

Junta General de Accionistas

EDICTO

Doña Concepción López-Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 69 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio convocatoria Junta general de accionistas 177/2003 a instancia de Sergio Teijeiro González contra Archycasual, Sociedad Limitada.

En el juicio referenciado, se ha dictado resolución cuyo parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda Convocar Junta General de Participes de la Mercantil Archycasual, Sociedad Limitada, que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 2004 a las 17:00 horas en el domicilio social, bajo la presidencia de su administrador para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Forma en que vaya a procederse para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta de 27 de Junio de 2002 en orden al pago a los acreedores, y en el supuesto de hallarse total o parcialmente ejecutados los acuerdos, valores en que los activos sociales hayan sido ofrecidos como dación en pago.

Segundo.—Origen, saldo y naturaleza de los saldos e identidad de los acreedores objeto del punto anterior.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación en su caso, del Acta de la Junta.

Librese los despachos para la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario Expansión entregándose al Procurador instante para su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma, doy fe.

El Magistrado-Juez, la Secretario judicial,

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, libro el presente para su publicación.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Secretario Judicial.—37.668.

ASSESSORAMENT
I NOUS DESENVOLUPAMENTS
OCUPACIONALS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 19 de agosto de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda.

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación de las cuentas y de la gestión del ejercicio, aplicación y aportaciones de los accionistas.

Segundo.—Disolver y liquidar la sociedad, aprobación del Balance final, cese Administrador y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de julio de 2004.—Administrador, Manel Bres Puig.—37.457.

ATLAS TELECOM, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2.003, ha acordado:

1.º Reducir el capital social en 854.000 euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de 854.000 euros a 0 euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en 0 euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 300.000 euros, mediante la emisión de 30.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 703.800 euros equivalentes a 23,46 euros por acción, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 300.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 19 de julio de 2004.—Jean Michel Yves Alfieri, Secretario del Consejo de Administración.—37.214.